REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA.

SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. **SA-039-2026** CUYO OBJETO ES LA "PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A TODO COSTO A LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMÁS ORGANISMOS QUE BRINDAN SEGURIDAD AL MUNICIPIO A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE.

ADENDA No. 05

Establece el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015:

> ***ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.*** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *… y antes de la adjudicación del contrato. (…)*

Que, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados dentro del proceso de selección, así como las respuestas emitidas por la Entidad los días 19 de octubre y 5 de noviembre de 2026, se considera necesario efectuar las aclaraciones, precisiones y ajustes correspondientes a los documentos que integran el proceso, con el propósito de garantizar la claridad, coherencia y concordancia de la información, así como la adecuada interpretación de las condiciones establecidas para la elaboración y presentación de las ofertas. Que, en virtud de lo anterior, la Entidad considera procedente publicar los documentos ajustados y aclarados, con el fin de atender las observaciones presentadas y garantizar que los interesados cuenten con información clara, precisa y actualizada para su participación en el proceso de selección.

En consecuencia, mediante la presente Adenda, la Entidad se permite aclarar, ajustar y publicar, en lo pertinente, los siguientes documentos, los cuales harán parte integral del proceso de selección y estarán disponibles para su consulta en la plataforma SECOP II:

1. 18. ANEXO No. 1 DATOS DE LA CONVOCATORIA.
2. 19. FICHA TÉCNICA.
3. 16.1. VALORES TOPE SA 2026 SEC. GENERAL.
4. 16.2. VALORES TOPE SA 2026 SEC. SEGURIDAD.

Los documentos anteriormente relacionados se incorporan como parte integral de la presente Adenda y deberán ser tenidos en cuenta por los interesados para la elaboración y presentación de sus ofertas, de conformidad con las aclaraciones y ajustes efectuados por la Entidad.

Que, en atención a las aclaraciones y ajustes efectuados a los documentos del proceso de selección, la Entidad considera necesario modificar el cronograma establecido, con el propósito de garantizar que los interesados dispongan de un plazo razonable y suficiente para conocer, analizar y tener en cuenta las modificaciones realizadas en la elaboración y presentación de sus ofertas, salvaguardando los principios de transparencia, igualdad, publicidad, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, mediante la presente Adenda, se modifica el cronograma del proceso de selección, el cual quedará establecido de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	LUGAR Y FECHA
Plazo máximo para expedir adendas	06/11/2026 18:59
Presentación de Ofertas	10/11/2026 10:00
Apertura de Ofertas	10/11/2026 10:01
Informe de presentación de Ofertas	10/11/2026 10:02
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12/11/2026 22:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18/11/2026 22:00

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/11/2026 22:00
Firma del Contrato	25/11/2026 15:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/11/2026 10:00
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	26/10/2026 16:00

Las demás condiciones, disposiciones y estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones y en los demás documentos del proceso de selección que no hayan sido expresamente modificadas mediante la presente Adenda permanecerán vigentes y sin alteración.

HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

Elaboró: Juliana Vélez Ochoa – Contratista Oficina de Contratación
Aprobó: Sergio Daniel Sirtory Castaño - director de Servicios, Bienes e Inventarios